REUNIÓN 64ª DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

Ayer se mantuvo una nueva reunión de la mesa negociadora del V Convenio Marco. Como en las últimas semanas, se está tratando el capítulo de **Medidas de Conciliación**.

En esta última reunión, la RS hemos vuelto a dar respuesta a los planteamientos realizados por la RD, que en sus propuestas vuelven a ajustarse exclusivamente a la aplicación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Este capítulo del convenio requiere precisión y transparencia en la redacción, para no llevar los derechos de las personas trabajadoras de Endesa a ningún tipo de dudas ni confusiones. Desde la RS se ha realizado un gran trabajo y seguimos insistiendo en que Endesa debe implicarse, dar un paso más y ser valiente en llevar a cabo las mejoras en un Plan de Igualdad y conciliación, que, si bien fue referente hace años, ahora se ha quedado obsoleto en relación a los establecidos en las empresas innovadoras de este país.

Sobre la Desconexión Digital seguimos insistiendo en la necesidad de tener recogido en convenio este Derecho con una regulación que garantice que una vez finalizada la jornada de trabajo, podamos fomentar la vida personal y familiar fuera del ámbito empresarial.

Todavía bastante distantes en acuerdo sobre esta materia, la RD se ha comprometido en dar respuestas anticipadas a la propuesta presentada por la RS, antes de la próxima reunión de convenio del día 17 de julio. Esperamos recibir respuestas satisfactorias para los intereses y derechos de la plantilla.

"la conciliación es satisfactoria para el individuo y útil para la sociedad"

Madrid, 03 de julio de 2019